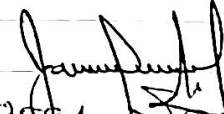
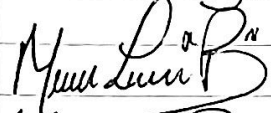


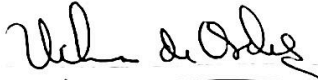


  
Carla Ordoñez  
2da Rápidora

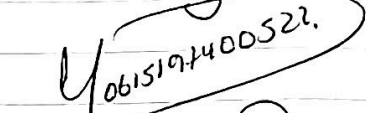
  
Jorge Sandoval  
4to Rápidor

  
Mayra Barahona  
6ta Rápidora

  
Marta Pastrana  
8va Rápidora

  
Vilma Lagos  
3ra Rápidora

  
Roberto Larios  
5to Rápidor

  
Giovanni Ponce  
7to Rápidor

  
Carlos F. Molina  
Secretario Municipal



## ACTA N° 93

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón consistorial, siendo la una y treinta de la tarde del día jueves once de febrero del año dos mil veintiuno, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorna Barahona, Elmer Giovanni Ponce y Marta Albina Pastrana, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1) Comprobación del Quorum
- 2) Apertura de la Sesión
- 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5) Lectura de correspondencia

6) Informes contables de enero 2001

7) Informes de Auditoría Interna

8) Rectificación de dominio pleno de Victor y Azucena Mendoza Amador

9) Cierre

El secretario del despacho dió lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO: El secretario del despacho dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO: El Secretario del despacho dió lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1)

Una nota firmada por Patricia Batancourt y Pedro Batancourt en la que solicitan como vecinos, la reparación de la carretera rural que conduce de la entrada del Ticaro hasta terminar en la comunidad del Llano de San Francisco en virtud que dicho tramo se encuentra en mal estado y causa deterioro y atraso en los vehículos que transportan las hortalizas y productos lácteos que en esa zona se producen. Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado la Honorable corporación acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal para que realice la reparación del tramo relacionado pero de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. 2) Una nota firmada por Melissa Ronca y Fernando Oliviera representantes del barrio/colonia 21 de Diciembre como representantes de los vecinos de dicho barrio en la que solicitan la pavimentación de la calle que inicia a partir



de la casa de la señora Micaela Guillén y la señora Nelyda Aplicano siguiendo el recorrido por la casa del señor Ramón Aplicano y el señor Víctor Mendoza conectando a la casa del señor Jorge Ramos siguiendo el recorrido hasta la casa de la señora Marlene Salinas Guillén subiendo frente a la casa de la profesora Claudia María Aplicano y conectando con la calle empedrada frente a la casa del señor Francisco Itaguirre, agregan que todo el tramo tiene conexión con antigua pavimentación, adjuntan fotografías y listados de beneficiados; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado la Honorable Corporación acuerda que si los beneficiados se comprometen a dar como contraparte el cemento, agua, mano de obra, la Municipalidad se compromete a poner la maquinaria para preparar el firme, un albañil, la grava y la arena para dicho proyecto. Así queda aprobado por unanimidad de votos, Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. 3) Una nota que invian vecinos del Barrio el Capital firmada por Mario Francisco Montoya como presidente del Patronato de dicho barrio en la que solicitan el proyecto de pavimentación de las calles que unen la Carretera Panamericana con el bulvar que atraviesa nuestro barrio a la altura de la plaza de la feria y algunos tramos anexos que han quedado en medio de pavimento realizado anteriormente, justifican su solicitud en virtud que dicho proyecto fue priorizado en el Plan de Desarrollo Muni-

principal de que fueron participes en el año dos mil diez y nueve, además que dichas calles son muy transitadas por vehículos que entran y salen de diferentes barrios de la ciudad entre ellos comerciantes, transporte de buses, mototaxis, vehículos particulares, incluso equipo pesado; necesitamos de su aprobación para poder justificar la gestión del monto necesario para dicha obra y para que se instruya la realización del estudio y perfil correspondiente de acuerdo a su disponibilidad, en tal sentido sugerimos que el proyecto solicitado se realice paulatinamente hasta lograr su culminación; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo La Honorable Corporación acuerda que si los beneficiarios se compromiten a dar como contraparte el cemento, agua, mano de obra, la municipalidad se compromete a poner la maquinaria para preparar el terreno, un albañil, la grava y la arena para dicho proyecto; Asígu- do aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. 4) Una nota que en- vía la jefa del departamento de Administración Tributaria Katerin Abigail Ri- vera en la que solicita la creación de un nuevo ítem en el Plan de Arbitrios para el año dos mil veintiuno con el nombre "Cultivo y venta de granos bási- cos, con un único pago por apertura de negocio de L. 800.00 y por renovación L. 600.00; Oída la nota y habiendo discutido am- pliamente sobre la misma La Honorable Corporación acuerda que no se puede crear dicho ítem en virtud que al



hacerlo estaríamos obligando a todos los agricultores a tramitar un permiso de operación, lo que sería injusto. 5) Una nota que envía la junta de agua del Sagrado, comunidad de la Barranguilla en la que piden ayuda con la compra de un motor y accesorios para sacar el agua de un pozo que usan para consumo ya que se les arruina y hay 73 personas que necesitan este servicio; oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma el Señor Alcalde Municipal solicita la aprobación para dar dicha ayuda en consecuencia la Honorable Corporación acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal para que de lo que pide la junta de Agua del Sagrado, comunidad de la Barranguilla. Así quedo aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario extienda certificación de estilo. TERCERO: En esta fecha la Honorable Corporación acuerda instruir al Secretario del despacho para que haga una enmienda al dominio pleno otorgado a favor de Victor Manuel Mendoza Amador y Elvira Azucena Mendoza Amador, descrito en el acta N° 89, tomo 38, folios del 16 al 20, de fecha diez y seis de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, al cual se le harán las siguientes correcciones e inserciones: 1) Se debiera agregar que el predio tiene un área de setecientos setenta y nueve punto noventa y seis metros cuadrados (779.97 M<sup>2</sup>); 2) Las medidas y colindancias deberán hacerse de la siguiente manera: NORTE: Del punto



uno al punto dos mide doce punto diez metros; colinda con calle de uso público;

SUR: Del punto cuatro al punto cinco mide treinta punto ochenta metros y colinda con calle de uso público; ESTE:

Del punto dos al punto tres mide dos punto treinta metros, del punto tres al punto cuatro mide veintiocho punto noventa metros y colinda con calle de uso público; OESTE: Del punto cinco

al punto seis mide veintiuno punto setenta metros, del punto seis al punto siete mide catorce punto ochenta me-

tros y del punto siete al punto uno mide catorce punto setenta y ocho me-

tros y colinda con Ana María Carrasco y Walther Tafet Sánchez; 3) Hay

como mejoras una casa de habitación con paredes de adobe y partes de ladrillo rafo, techo de tija de barro, pi-

so cerámica, puertas de madera y hierro, ventanas de celosías con balcones de hi-

erro, consta de tres dormitorios, sala, cocina, comedor, garaje, dos piezas

mas para bodega, esta cercado con cer-

cos de piedra y maya, con un valor ca-

tasstral de L. 286,226.10; 4) La clave Catastral es 06150120ne16010004.- Asi-

quedo aprobado por unanimidad.-

Sea el Secretario del despacho ex-

tienda certificación de estilo.- CUARTO.

El jefe del departamento de Auditoria In-

terna Municipal Carlos Modesto Quiroz

presenta ante la Honorable Corporación los

informes siguientes: 1) Informe de verifica-

ción de bienes muebles e inmuebles corres-

pondientes del uno de enero al treinta

de diciembre del año 2020, al cual se

realizó con el objetivo de verificar fi-

sicamente los bienes muebles y compro-



bar que los bienes inmuebles de la municipalidad no hayan sido enajenados o traspasados a particulares sin las exenciones correspondientes, gravados, embargados o rematados y comprobar si los bienes inmuebles están debidamente escriturados a nombre de la Municipalidad; el trabajo realizado generó quince (15) recomendaciones a diferentes empleados de acuerdo a su responsabilidad; 2) Informe de actividades correspondiente al mes de enero del año dos mil veintiuno en el cual se describen actividades como la elaboración y envío de las recomendaciones emitidas, elaboración y envío de detalle de los montos examinados, se culminó con el proceso de verificación de los bienes patrimoniales, se remitieron las disposiciones del presupuesto para la República de Honduras año 2021 para los contratos de la Administración pública, se envió las recomendaciones de la verificación de los bienes muebles e inmuebles, se envió oficio del cumplimiento de la normativa jurídica vigente en los trámites y transacciones en el orden administrativo financiero; Oídos los informes y habiéndolos discutido ampliamente sobre los mismos La Honorable Corporación los tiene por recibidos e instruye al Secretario del despacho para que archive los mismos en el expediente de esta acta. QUINTO: El jefe del departamento de contabilidad y presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de tesorería municipal Elvin Alberto Reyes presentan para su aprobación el Informe Rm-

Estadístico de Ingresos, Egresos y modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero del año dos mil veintiuno que se detalla a continuación: 1) Estado de Situación Financiera del ejercicio al 31 de enero del año 2021 descrito así:

|                           |              |
|---------------------------|--------------|
| Total activo corriente    | 4,126,057.64 |
| Total Activo no corriente | 668,798.68   |
| Total Activo              | 4,794,856.32 |
| Total pasivo corriente    | 2,010,844.10 |
| Total pasivo              | 2,010,844.10 |
| Total patrimonio          | 2,784,012.22 |
| Total pasivo y patrimonio | 4,794,856.32 |

NOTA ACLARATORIA: Se presentan únicamente los valores generados en enero 2021; no se presentan cifras acumuladas al 31-01-2021;

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio del 01 de enero al 31 de enero del 2021 descrito a continuación:

|                                              |              |
|----------------------------------------------|--------------|
| Total Ingresos Tributarios                   | 4,240,689.15 |
| Total Ingresos no Tributarios                | 1,091,021.09 |
| Total Ingresos de operación                  | 184,951.50   |
| Total Ingresos de no Operación               | 41,621.50    |
| Total donaciones y Transferencias            | 1,121,768.60 |
| Total Ingresos                               | 6,680,051.84 |
| Total gastos de consumo                      | 3,173,396.24 |
| Total donaciones, Transferencias y Subsidios | 982,784.54   |
| Total gastos                                 | 4,156,180.78 |
| Resultado del Ejercicio                      | 2,523,871.06 |

3) Ejecución presupuestaria de ingresos por periodo acumulado del 01 al 31 de enero del año 2021 descrito así:

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| Asignado            | 37,589,654.00 |
| Modificaciones      | 707,458.13    |
| Presupuesto vigente | 38,297,112.13 |
| Ejecutado percibido | 6,940,193.00  |
| Alzas               | — 0 — 00      |
| Saldo por ejecutar  | 31,356,919.13 |

4) Ejecución de Egresos del ejercicio del 01 al 31 de enero del año 2021





descrito en la forma siguiente:

|                  |               |
|------------------|---------------|
| Asignado         | 37,589,654.00 |
| Modificado       | 707,458.13    |
| Urgente          | 38,297,112.13 |
| Devenzado        | 4,824,979.46  |
| Pagado           | 2,845,382.88  |
| Saldo disponible | 32,967,516.74 |
| Saldo por pagar  | 1,868,846.58  |

5) Informe de ejecución de proyectos en el periodo del 01 al 31 de enero del año 2021 descrito a continuación

|                        |               |
|------------------------|---------------|
| Asignado               | 14,452,032.54 |
| Ampliación             | 276,330.40    |
| Transferencia positiva | 1,400,202.47  |
| Transferencia negativa | 351,034.91    |
| Urgente                | 15,777,530.50 |
| Devenzado              | 2,141,673.28  |
| Pagado                 | 687,732.98    |
| Saldo por pagar        | 1,453,940.30  |

b) Informe de Modificaciones presupuestarias descritas a continuación:

A.- Aplicación presupuestaria según Expediente N° 193 de fecha 19-01-2021 por saldo efectivo del año anterior/saldos iniciales de tesorería 2021 utilizando la fuente descrita en la forma que a continuación se detalla:

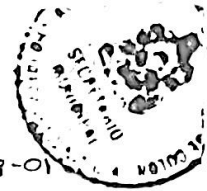
#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

| Rubro            | Monto      | Fuente    |
|------------------|------------|-----------|
| 22.1.1.02.01.03  | 70,000.00  | 11-011-02 |
| 22.1.12.03.01.02 | 26,330.40  | 14-011-01 |
| 23.7.2.01.01.00  | 3,616.17   | 11-001-01 |
| 23.7.2.01.02.00  | 356,867.27 | 15-013-01 |
| 23.7.2.02.01.00  | 644.29     | 11-001-01 |

Total presupuesto de Ingresos 457,458.13

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS

| Estructura Gasto               | Monto     | Fuente    |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| 01000000020001151015-013-01101 | 40,000.00 | 15-013-01 |
| 01000000040001151015-013-01101 | 24,500.00 | 15-013-01 |
| 03000000010001151015-013-01101 | 52,500.00 | 15-013-01 |



|                                |           |           |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| 03000000010001241015-013-01101 | 77,000.00 | 15-013-01 |
| 03000000010001410011-001-01101 | 3,616.17  | 11-001-01 |
| 03000000020001151015-013-01101 | 30,500.00 | 15-013-01 |
| 03000000030001151015-013-01101 | 28,000.00 | 15-013-01 |
| 03000000040001151015-013-01101 | 28,000.00 | 15-013-01 |
| 04000000010001151015-013-01101 | 10,000.00 | 15-013-01 |
| 04000000020001151015-013-01108 | 9,000.00  | 15-013-01 |
| 04000000030001151015-013-01105 | 25,000.00 | 15-013-01 |
| 04000000040001151015-013-01104 | 12,367.27 | 15-013-01 |
| 11010000010005511011-001-01206 | 644.29    | 11-001-01 |
| 12010000020005511011-011-02207 | 70,000.00 | 11-011-02 |
| 12030020010002340014-011-01205 | 26,330.40 | 14-011-01 |

Total Presupuesto de Egresos 457,458.13

B.- Transferencia presupuestaria según expediente N° 194 de fecha 12-01-2001 utilizando fondos de transferencia para gobierno local descrita de la siguiente manera:

Estructura Programática del gasto débito

| Estructura del gasto | Monto | Fuente |
|----------------------|-------|--------|
|----------------------|-------|--------|

|                                |            |           |
|--------------------------------|------------|-----------|
| 11010000010005511011-001-01206 | 915,862.15 | 11-001-01 |
| 11020000010005511011-001-01207 | 333,102.94 | 11-001-01 |
| 14030010010002340011-001-01203 | 251,034.91 | 11-001-01 |

Total de Estructura de Egresos débito 1,500,000.00

Estructura Programática del gasto crédito

| Estructura del Gasto | Monto | Fuente |
|----------------------|-------|--------|
|----------------------|-------|--------|

|                                |            |           |
|--------------------------------|------------|-----------|
| 11010000020005511011-001-01206 | 199,797.53 | 11-001-01 |
| 11010050000014721011-001-01205 | 122,581.07 | 11-001-01 |
| 1101006001002340011-001-01205  | 45,218.29  | 11-001-01 |
| 11010070010002340011-001-01205 | 27,015.26  | 11-001-01 |
| 11010080010002340011-001-01204 | 158,500.00 | 11-001-01 |
| 11020050000014721011-001-01207 | 150,863.81 | 11-001-01 |
| 11020060010002340011-001-01207 | 166,438.25 | 11-001-01 |
| 11020070010002340011-001-01207 | 15,800.88  | 11-001-01 |
| 11030020010002340011-001-01205 | 362,750.00 | 11-001-01 |
| 14030040000014721011-001-01203 | 251,034.91 | 11-001-01 |

Total de Estructura de Egresos crédito 1,500,000.00

C) Ampliación Presupuestaria según Expediente N° 195 de fecha 19-01-2001 que fue generada por ampliación presupuestaria por primer desembolso según convenio firma-



do entre esta Municipalidad y el Congreso Nacional para realizar reparación y mejoras de viviendas de familias de escasos recursos económicos del municipio de San Marcos de Colón utilizando fondos del Congreso Nacional de la República de Honduras que se describe a continuación:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

| Rubro           | Monto      | Fuente    |
|-----------------|------------|-----------|
| 22.1.1.02.01.03 | 250,000.00 | 11-011-01 |

Total presupuesto de Ingresos 250,000.00

### PRESUPUESTO DE EGRESOS

| Estructura Gasto               | Monto      | Fuente    |
|--------------------------------|------------|-----------|
| 11030030010002340011-011-01205 | 250,000.00 | 11-011-01 |

Total presupuesto de Egresos 250,000.00

D) Transferencia presupuestaria según Expediente N° 196 de fecha 29-01-2021 utilizando fondos de transferencia para gobierno local que se describe así:

Estructura programática del gasto débito

| Estructura del gasto           | Monto      | Fuente    |
|--------------------------------|------------|-----------|
| 14030010010002340011-001-01203 | 100,000.00 | 11-001-01 |

Total de Estructura del gasto débito 100,000.00

Estructura programática del gasto crédito

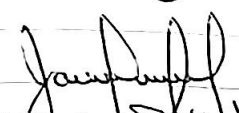
| Estructura del gasto           | Monto      | Fuente    |
|--------------------------------|------------|-----------|
| 14030050000014721011-001-01203 | 100,000.00 | 11-001-01 |

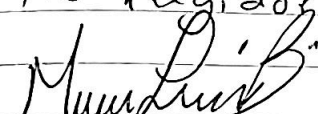
Total de Estructura de egresos crédito 100,000.00

Ordo al informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEXTO: No habiendo mas que tratar se levanto la Sesión. Nota: Las firmas pasan al siguiente folio.

  
Douglas Ordoñez  
Alcalde Municipal

  
Carla Ordoñez  
2da Regidora

  
Jorge Sandoval  
4to Regidor

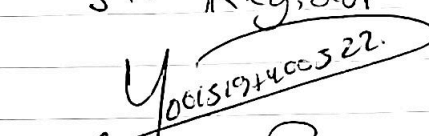
  
Mayra Barahona  
6ta Regidora

  
Marta Pastrana  
8va Regidora

  
Jorge Espinal  
1er Regidor

  
Vilma Lagos  
3ra Regidora

  
Roberto Larios  
5to Regidor

  
Yovanni Ponce  
7mo Regidor

  
Carlos Fco Molina  
Secretario Municipal

## ACTA N° 94

Sesión Ordinaria Jueves veinticinco de Febrero del año dos mil veintiuno celebrada por la Honorable corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca siendo las dos y quince de la tarde del día Jueves veinticinco de Febrero del año dos mil veintiuno, presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Jose Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorna Barahona, Elmer Yovanni Ponce y Marta Albirna Pastrana, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. - LA Agenda a tratar